

# El Eco de Cartagena.

Año XXVI.

DIARIO DE LA NOCHE.

NUM. 7394

## Preios de suscripción.

CARTAGENA.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—PROVINCIA, tres meses, 7 50 id.—EXTRANJERO, tres meses, 11 26 id.  
La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes.  
Corresponsal en París para anuncios y reclamos, Mr. A. Lorette, 51 bis rue Saint-Anne

Números sueltos 15 céntimos.  
REDACCIÓN, MAYOR, 24.

## Condiciones.

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro.—La Redacción no responde de los anuncios, remitidos y comunicados, conserva el derecho de no publicar lo que recibe, salvo el caso de obligación legal.—No se devuelven los originales.

Anuncios á precios convencionales.  
ADMINISTRACIÓN, MAYOR, 24.

LUNES 5 DE JULIO 1886.

## LOS BILLETES FALSOS.

El Banco de España publica hoy en la *Gaceta* las diferencias que existen entre los billetes legítimos, y los falsos de á 25 pesetas presentados en las sucursales de Valencia y Alcoy, correspondientes á la emisión de 1.º de Enero de 1884.

Los falsos—dice el anuncio—están litografiados anverso y reverso, y no con el grabado en talla dulce de los legítimos, por lo que las líneas y contornos de la viñeta de los niños, lector y oyentes, así como los adornos y letras microscópicas en negro, carecen de la determinación, claridad y pureza con que se distinguen los legítimos.

Los rayos que salen de la parte inferior del medallón ó viñeta del centro se marcan demasiado en los falsos, con un tono mucho más oscuro.

Las sombras ó batimientos de las dos cifras «25», que se hallan á ambos lados del medallón central, aparecen más confusas, y las líneas diagonales de la cifra 25 sobre la cual está colocada la firma del cajero, tienen líneas retocadas á mano en la parte inferior de la curva del 5.

El fondo color bermellón del anverso es muy defectuoso y desigual en su estampación, especialmente en su parte inferior, y los tipos de la numeración y letras microscópicas son de mayor tamaño que en el billete legítimo.

El perímetro de la estampación, aunque poco, es algo mayor en el billete falso que en el legítimo, como consecuencia del método ó procedimiento litográficos empleado para la falsificación.

En uno de los ojos (el izquierdo) del niño que está como en segundo término, señalando á un libro, á la izquierda del que mira el billete falso, tiene la imperfección, á primera vista perceptible, de una mancha blanca, que no se advierte en el legítimo, porque efectivamente no la tiene.

La niña que está en el centro, por lo defectuoso de la estampación litográfica, no muestra en la cara ni en los ojos aquella expresión y determinación de líneas y de claro oscuro que tanto distinguen la cabeza de esta figura en el billete legítimo.

El reverso en los falsos es muy parecido al de los legítimos, excepto en la brillantez y limpieza del color y las líneas, que acusan la diferencia de la litografía de los primeros al grabado en talla dulce de los últimos.

## EL EMPERADOR DE AUSTRIA Y LA EXPULSIÓN.

El emperador de Austria, deseando dar una prueba particular de estima al embajador de Francia en esta corte, Sr. Foncher de Carell (quien, como es sabido, presentó la dimisión al ser expulsados los príncipes) ha ido á visitar personalmente en su casa á dicho diplomático.

## PÉRDIDA DE TORPEDEROS FRANCESES.

Segun el periódico *Paris*, han sido sorprendidos por una violenta borrasca en el Atlántico once torpederos franceses, perdiéndose completamente con sus tripulaciones ocho de ellos.

Esta noticia necesita confirmación.

## Noticias Generales.

Noticias del personal de la armada.

Es casi seguro que el ordenador de marina de primera D. Antonio Maria Reina, será confirmado en el cargo de interventor de la ordenación de pagos del ramo.

—Para proveer dos vacantes reglamentarias en el cuerpo eclesiástico de la armada, serán nombrados segundos capellanes D. Laureano Tascón y D. Francisco Olivares, aspirantes aprobados en la últimas oposiciones.

—Pronto será nombrado comandante de Marina de Vigo, el capitán de navio D. Felipe Menendez y Perez Acevedo.

—Por haberse concedido el retiro por edad al ingeniero inspector de segunda clase D. Joaquin Fernandez de Haro, ascenderán á dicho empleo, D. Pablo Perez Seoane; al de ingeniero jefe de primera clase, D. Toribio Gaspar y Gil; y al de ingeniero jefe de segunda, D. José Castellote Pinazo.

—Se indica para comandante de marina de Tarragona al capitán de fragata D. José Hernandez Garcia de Quesada.

—En breve cesará en el cargo de oficial primero del ministerio de Marina el ordenador D. Isidoro Aleman y Gonzalez, y será nombrado para el mismo el comisario D. Mariano de Murcia, y para el de oficial segundo el contador de navio de primera don Isidoro Bocio.

## Cronica local y provincial

Señor Director de EL ECO DE CARTAGENA.

Muy señor mio y distinguido amigo: Como contestación á cuantos por diferentes medios han tenido interés en propalar que yo desempeñaba una Delegación del Gobierno, le ruego se sirva dar publicidad en su ilustrado periódico á el adjunto documento.

Doy á V. anticipadamente las gracias y me repito atto. s. q. s. m. b.

ANTONIO BLANCA.

Cartagena 5 Julio 1886.

Don Rufino Quintana y Martinez, Oficial de segunda clase de Administración Civil con destino á este Gobierno de provincia, y secretario interino del mismo.

Certifico: Que por Real orden de 14 de Enero último fué nombrado Don Antonio Blanca, Delegado especial de Vigilancia, con el sueldo anual de cuatro mil pesetas, á las inmediatas ordenes de este gobierno de provincia, de cuyo cargo no llegó á tomar posesión el referido señor habiendo dejado sin efecto la anterior Real orden otra de 31 de Mayo próximo pasado, la cual suprime la indicada plaza.

Y para que conste y obre los efectos que convengan, á petición del interesado expido la presente, visada por el Sr. Gobernador interino don Juan de Vergara en Murcia á dos de Julio de mil ochocientos ochenta y seis.—V.º B.º.—Vergara.—Rufino Quintana.—Hay un sello del gobierno civil de esta provincia.